

JOSÉ BORRÁS

# TORDESILLAS

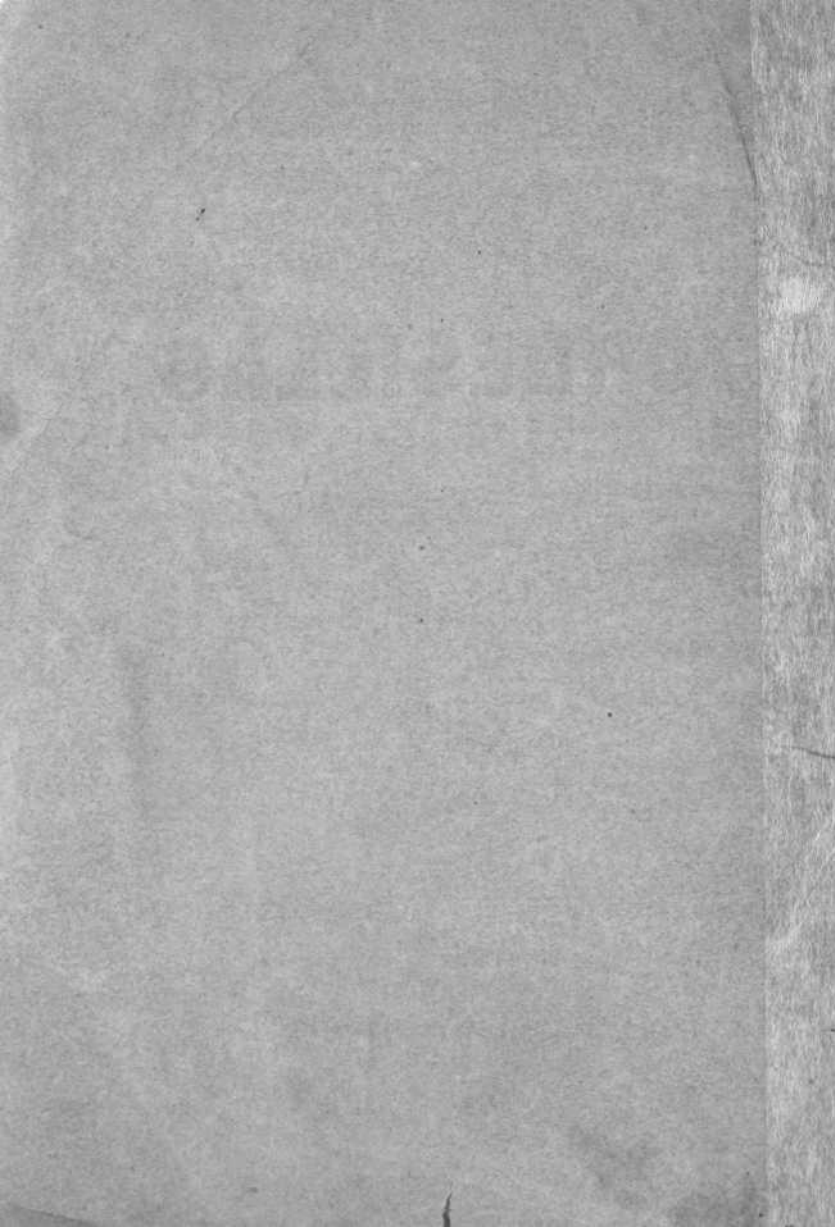
AYER — HOY — MAÑANA



VALLADOLID  
Imprenta Castellana  
RECOLETOS, 12, BAJOS.

1903

G-F 8942



A mi queridísimo amigo y  
compañero Eugenio M. Re-  
llagín

Pepe

Abril 19/903.

**Tordesillas**



JOSÉ BORRÁS

---

# TORDESILLAS

AYER — HOY — MAÑANA



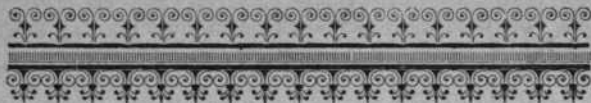
VALLADOLID  
Imprenta Castellana  
RECOLETOS, 12, BAJOS.

---

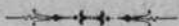
1903



R.121902



## UNA CARTA Y UNA EXPLICACIÓN



*Sr. D. José Borrás.*

Mi más apreciable señor: Escribo á V. para dirigirle un ruego: Pareciéndome *de perlas* sus artículos acerca de Tordesillas, publicados en *El Norte de Castilla*, y teniendo la seguridad de que coleccionados en forma manuable serían más necesarios á los niños que cualquiera texto de lectura, pues vendrían á ser como el inventario del patrimonio municipal, en que facilmente podrian aprender la vida social, económica y política, tal como se desarrolla en Tordesillas, me atrevo á suplicar á usted imprima el mencionado trabajo de información local.

Si tal hiciere ¡qué ridiculo me parecería hablar á mis discípulos de Túbal ó Tarsis, de los Celtas é Iberos, y qué hermoso decirles mil cosas del pueblo en que viven, de la fuente en que beben y del aire que respiran!

Porque, créame usted, encuentro mucho más práctico enseñar á los niños y adultos lo que hace el Ayuntamiento, que lo que hicieron los Suevos en Galicia.

Anímese usted, que los gastos de publicación correrán de mi cuenta. Verá usted por qué artes más bizarras y peregrinas. Ensayan mis alumnos y alumnas varias obritas teatrales, las representan con éxito y saldrá dinero, mucho dinero; tanto, que habrá para socorrer á los pobres, costear la edición de usted, y hasta adquirir el material científico para el establecimiento de los trabajos manuales.

Como es tan honroso el hacer diligencia para encontrar elementos útiles y provechosos para enseñar *al que no sabe*, espero ha de agradarle esta idea mía, que realizaré, Dios mediante, si usted me ayuda.

En espera de su contestación, queda suyo afectísimo s. s.

Q. B. S. M.,

*Agustín Herrero.*

P. D.—Si se decide usted á dar á la imprenta su precioso trabajo, le ruego prescinda de aquel párrafo en que habla usted de mí y de mi escuela.

\*  
\* \*

Las anteriores líneas explican el *por qué* de la publicación de este trabajo.



Escrito sin otras pretensiones que la de una *información periodística* llamada á desaparecer el mismo día que naciera, nunca creí que de las columnas de *El Norte* pudiera pasar á las páginas de un folleto.

¿Pero cómo negarse á los reiterados deseos del ilustrado profesor de Instrucción primaria, de Tordesillas, D. Agustín Herrero, sintetizados en la anterior carta?

Accedo, pues, á su petición, por la santidad de los fines que invoca, aunque estoy seguro de que mi colaboración ha de ser estéril en la penosa, constante y eficaz gestión que él realiza en pró de la enseñanza, al frente de su escuela, por todos presentada como *modelo*.

La justicia de esta afirmación, por mi comprobada personalmente, me excusa de acceder á lo que el señor Herrero pide en la *post data* de su carta; aprovechando esta ocasión para darle público testimonio de gracias por la distinción con que honra mi modesto escrito.

En Valladolid á 19 de Marzo de 1903.

*El Autor.*





## I.

### **Preámbulo.**

**Un poco de Historia.**—Origen etimológico.—Tordesillas en la Edad Media.—Los Reyes *Católicos*.—Doña Juana *la Loca*.—Las Comunidades.—Los Felipes.—La guerra de la Independencia.—Napoleón en peligro.

**Algo de arte.**—Santa Clara.—Estirpes reales.—Una capilla notable.—El altar del rey don Pedro.—San Antolín.—La capilla de los Alderetes.

Aunque el espíritu que informa esta sección de *El Norte* (1) es únicamente el de estudiar la *vida actual* de los pueblos de Castilla en sus múltiples aspectos, resultaría incompleto el propósito si, haciendo una amputación histórica, se prescindiera en absoluto de relatar, siquiera sea ligerísimamente, los hechos pasados, á los que muchos lugares deben su importancia presente.

Y esta falta sería imperdonable en pueblos como Tordesillas, cuyo nombre salta á

---

(1) Este trabajo se publicó en forma de artículos en *El Norte de Castilla*, en sección titulada «*El Norte en los pueblos*», donde se estudian los múltiples aspectos de la población rural castellana.

la vista continuamente en los polvorientos pergaminos de las crónicas; que tiene en cada piedra un sello de su alta ejecutoria; y donde no hay edificio que deje de aportar un dato para enriquecer sus olvidados anales, encerrados hoy en la deleznable impresión de los recuerdos.

Si; tratándose de Tordesillas es imposible saltar *sobre lo que fué*, aunque sólo se intente analizar *lo vivo*. Aun pretendiendo sustraerse á lo pasado, parece que nos arrastran hacia él con invisible energía que penetra hasta lo más recóndito del alma, los manes de los reyes y los santos, los guerreros y los artistas, grandes todos, que en Tordesillas moraron ó que allí dejaron vestigios de su paso.

Sirva esta misteriosa atracción de disculpa á las líneas de *historia comprimida* que van á continuación.

\*  
\*\*

Vaya usted á saber si Tordesillas se llamó en lo antiguo *Aconcia... Tela... ó Torre de Sila*. Paratodo hay opiniones. Lo cierto es que en los documentos de la Edad Media se empieza denominando á esta villa *Oter de Siellas*. «De otero deriva, que no de torre», dice el gran Quadrado, autoridad para mí muy respetable. Conque... váyase por el otero.

Fernando *el Santo*, Alfonso X, Sancho IV y Pedro I fueron pródigos en mercedes para la villa, pero el tiempo ahogó sus beneficios. Sólo subsisten los que la otorgó el privilegio concedido por Enrique IV en 28 de Agosto de 1465, estableciendo un mercado franco todos los martes, que con mayor ó menor importancia aún se celebra.

En 1401 se reunieron en Tordesillas Cortes para atajar la codicia y los excesos de los arrendadores de alcabalas, cosa más importante para los pueblos que los *debates políticos* que hoy tanto menudean.

Durante el reinado de Juan II jugó Tordesillas importante papel en la historia patria.

En 1420 don Enrique de Aragón se apoderó en Tordesillas de la persona del monarca, no soltándole hasta conseguir la mano de su hermana doña Catalina.

La liga de la nobleza contra el rey; el encumbramiento de don Alvaro de Luna; la reclusión de doña Leonor, reina viuda de Portugal; el nacimiento del infante don Alfonso y tantos otros sucesos como en Tordesillas ocurrieron, no pueden aquí más que enunciarse.

Enrique IV *el Impotente*, y después los reyes *Católicos*, residieron largas temporadas en esta villa. En ella recibió doña

Isabel la noticia de la batalla de Toro; allí se celebró en 1494 la Asamblea general de las órdenes militares, y allí se verificó el célebre tratado entre españoles y portugueses sobre derecho de posesión de las tierras descubiertas en el Nuevo Mundo.

En Febrero de 1509 entraba en el convento de Santa Clara de Tordesillas la infeliz reina doña Juana, donde había de estar 47 años en reclusión; mejor dicho, en secuestro.

¡La estancia de la madre de Carlos V en Tordesillas es el drama más sombrío de la Historia!

Allí tuvo el cadáver de su esposo muchos años en un convento de monjas, sin sentir celos, como para dar un *mentis* á la leyenda de Miraflores, inmortalizada por el lienzo de Pradilla; allí recibió á los generales Comuñeros, que hallaron en ella más cordura de la que hubieran deseado; allí la visitó varias veces San Francisco de Borja, que observó en ella gran lucidez; desde allí protestó la desventurada reina en notable carta de que se la considerase demente... Y sin embargo, *su locura* ha pasado á la Historia. Algún día se aclarará el misterio.

Toda la tragedia de las Comunidades tuvo principal desarrollo en Tordesillas y sus cercanías. Imposible seguirla paso á

paso. Sólo diré que en 5 de Diciembre de 1520 se riñó en esta villa memorable batalla entre comuneros é imperiales, en la que pelearon con denuedo los famosos clérigos del obispo Acuña.

En 1517 y 1524 visitó Carlos I á su madre en Tordesillas, y en esta última fecha se desposó su hermana doña Catalina con el rey de Portugal.

Como detalle curioso consignaré que en 1521 se publicó en esta villa la primera prohibición de libros en España, hecha por el cardenal Adriano contra las obras de Lutero.

En aquel año ocurrió la rota de Villalar, y en 1555 murió la reina doña Juana, terminando con esto el apogeo de Tordesillas.

Después Felipe II la visitó en 1592, donde cuenta un cronista que fué obsequiado el rey por las monjas de Santa Clara con una merienda compuesta de cincuenta platos diferentes de confituras y *cosas de azúcar*.

En 1600 estuvo en Tordesillas Felipe III, y aparte de algunos hechos aislados, tales como el establecimiento en 1787 de una *Sociedad Económica de Amigos del País* (de la que hoy día no hay la menor noticia), y una inundación ocurrida el año siguiente, no vuelve á saberse nada de la antigua corte de doña Juana, hasta la guerra de la

Independencia, en que estuvo á punto de ser otra vez famosa Tordesillas.

El 24 de Diciembre de 1808 llegó á ella Napoleón, donde estuvo dos veces expuesto á perder la vida. Una á manos de un famoso cazador, tirador excelente, que con su *escopeta negra* acechó al emperador desde el entornado balcón de su casa, con el propósito de alojar una bala en el cráneo del dominador del mundo. Pasó en tropel el brillante Estado mayor francés por la calle de Santa Clara; entre tanto uniforme vistoso, galones y entorchados, con el reflejo de las armas, los cascos y las corazas, pasó confundido el emperador y el tirador no pudo realizar su idea.

El otro atentado estuvo á punto de realizarle un sacerdote, exaltado patriota, que escondió una navajilla entre sus hábitos, con ánimo de hundirla en el cuerpo del emperador. Pero éste, con aquella perspicaz mirada que le hizo célebre, observó la turbación del clérigo, le llamó la atención sobre ella y el brazo matador cayó desarmado.

Tres días más tarde salía Napoleón de Tordesillas, después de haber perdonado la vida á tres patriotas condenados á muerte, y bien ajeno del peligro que había corrido la suya.



En 1812, varias veces pasaron por la villa las tropas francesas y españolas, librándose alguna escaramuza, hasta que Wellington voló el puente sobre el Duero en una retirada.

Y por último, en 1858 estuvo en Tordesillas doña Isabel II y toda la real familia, con cuya visita terminan estos ligerísimos apuntes.

\*  
\*\*

Como la yedra al muro está enlazado el arte á la historia, y aunque pocos monumentos subsisten en Tordesillas, es imposible pasar adelante sin decir algo de ellos.

Descuella como el primero de todos el famoso monasterio de Santa Clara.

Fundóle en 1363, en Sevilla, á instancia del rey su padre, doña Beatriz, hija de don Pedro I y la Padilla, sobre las casas donde nacieron sus hermanos la infanta doña Isabel y el príncipe don Alfonso.

La fundadora tomó el hábito y fué abadesa de dicho convento después del crimen de Montiel. Posteriormente es larga la lista de damas de estirpe real que en él hicieron vida religiosa. Citaré solamente á doña Juana, hermana de don Enrique II de Trastámara, y á su hija doña Leonor de Castro; á

doña Juana, esposa de dicho rey; á doña Leonor de Meneses, reina viuda de Portugal, y á doña Leonor Urraca, reina viuda de Aragón.

Algunas de ellas yacen sepultadas en el monasterio, así como doña Elvira Portocarrero, primera esposa del condestable don Alvaro de Luna.

El monasterio de Santa Clara es un magnífico edificio que domina á todos los de la villa.

Sobre los restos del palacio se levantó el convento, y de ambos participa seguramente la construcción que hoy admiramos, mezcla del estilo ojival y mudéjar.

En la imposibilidad de describirle, haré especial mención del magnífico artesonado de la capilla mayor, que algunos consideran procedente de las regias estancias de don Pedro I de Castilla, á quien no se puede llamar *Cruel* viendo el monasterio de Tor-desillas... ni viendo otra porción de cosas.

La nave del templo es gótica, y al mismo estilo corresponde la puerta de entrada.

Muy posterior al templo es la primorosa capilla del contador mayor de Juan II Fernán López de Saldaña, comenzada en 1430 por Guillén de Ridan, aparejador de la catedral de León. Poco debe haber, sin embargo, de este artista en la obra que nos ocupa,

pues murió en 1431 y fué enterrado en la parte exterior de la capilla.

Llaman la atención en ella sus dos magníficos arcos de entrada, defendidos por fuertes rejas de enlaces encontrados, y dan *sabor* al interior ocho ventanales y cuatro sepulcros con adornos de estilo gótico florido, en los que se ven las estatuas yacentes de López de Saldaña y su esposa doña Elvira de Acebedo, y dos bultos más que no se sabe á quién pertenecen.

Objeto de grandes discusiones ha sido un altar portátil, que se dice era el que llevaba el rey don Pedro á campaña. Aunque sus labores acusan una época posterior y le quitan importancia histórica, conservará siempre su valor artístico, que es el de una verdadera joya.

*Dicen* que dentro del monasterio hay un bonito patio árabe con arcos de herradura y apuntados, floridos capiteles y ricas columnas de mármol rojo. Y digo *dicen*, porque la clausura impide ver este patio y otros tesoros que guarda Santa Clara á los que no lleven un permiso especial del prelado.

En el templo de San Antolín existe otra capilla notable, de la que es patronó el señor conde de la Puebla del Maestre.

En el centro, sobre labrada tumba cuajada de labores platerescas, reposa la estatua

yacente del comendador don Pedro González Alderete, y bajo un arco gótico se ve la figura del juez mayor de Vizcaya don Rodrigo de Alderete; ambas están cinceladas en mármol, y sobre todo la primera es un prodigio de detalles. Son obra de Gaspar de Tordesillas, hijo ilustre del pueblo y aventajado discípulo de Berruguete. Seguramente trabajó la misma mano el magnífico retablo de Nuestra Señora de la Piedad, que se admira en esta capilla.

De la esbelta torre de Santa María, de esta hermosa iglesia, de la de San Pedro, y de otras obras de arte menos importantes, hay que prescindir en este ligerísimo bosquejo.





## II.

**Aspecto de la villa.**—Un pueblo simpático.—*La Andalucía de Castilla.*—Un paseo por las calles.—El Teatro y los casinos.—*El palacio.*—¡Ojo con los toros!—El portazgo.  
**El Mercado.**—*Los martes en Tordesillas.*—El *Foraño.*—El *Empedrado* y la *Vaquera.*—*Tostones* y vino blanco.  
**Población.**

Los pueblos, como las personas, tienen su fisonomía especial que les distingue á unos de otros; su peculiar idiosincrasia, que permite formar concepto de ellos desde los primeros momentos; su *golpe de vista* propio, que hace que nos sean agradables ó repulsivos.

La impresión que Tordesillas produce no puede ser más lisonjera para la histórica villa.

—¡Hombre, qué pueblo más simpático!— exclaman todos los viajeros *comprimidos* en el coche del popular Hilario, al desentumecer sus piernas y pisar en el *Foraño*, por primera vez, tierra tordesillana.

Y conste que al llamarle simpático no quieren decir que sea feo, sino que su nota dominante es la alegría, la expansión, el carácter comunicativo y la hospitalidad de su vecindario. Alguien ha llamado á Tordesillas *la Andalucía de Castilla*; yo no sé si será hiperbólico el calificativo, pero la verdad es que la villita tiene *ángel*.

Alrededor de la hermosa torre de Santa María se apiña el compacto caserío, mezcla de rural y ciudadano. En los barrios de Santiago y San Miguel dominan las modestas viviendas de los *cañes* (así se llama en Tordesillas vulgarmente á los obreros del campo) sin que el *embarrado* encubra muchas veces la desmoronada fachada de ádobe. Casas, algunas de tipo moruno, mal alineadas, formando callejas tortuosas ó irregulares plazoletas, en una de las cuales ví un pozo comunal con profundos desgastes hechos con la soga en la piedra, y que me recordó otro que, con honores de mudéjar, se enseña en el Museo arqueológico toledano.

Contrastan con las de estos humildes y populosos barrios las casas de dos y tres pisos de las calles céntricas. Las de Santa María y San Antolín, San Pedro y San Antón, afluyen á la cuadrada Plaza, rodeada de amplios soportales, sobre los que se elevan

uniformes casas á la usanza moderna, de monótona simetría en el pintado de sus fachadas y en la distribución de sus huecos.

Inútil es decir que en la Plaza está la casa Ayuntamiento y que en las calles anteriormente citadas se encuentran los principales comercios de la villa. En la Plaza hay también un casino y un café muy bien decorado y otro bastante confortable no lejos del centro.

Algo más deja que desear el teatro, de incómodas localidades y reducidas dimensiones, pero en cambio, no han entrado allí todavía las zarzuelitas *por horas*, y váyase lo uno por lo otro. Los tordesillanos aún no conocen más que *de oídas* «el tango del morrongo» y los *couplets* de *Papús*. ¡Felices ellos!

Pero el sitio verdaderamente ameno de Tordesillas es «el Palacio».

Delante del palacio que sirvió á la reina doña Juana de tenebroso encierro más que de mansión real durante medio siglo, y que fué demolido por ruinoso en 1771, se ve un pequeño paseo desde donde se domina amplio y pintoresco paisaje.

El Duero turbulento y caudaloso besa los piés de la villa y, como prestándola vasallaje, divide humilde sus aguas que pasan bajo los diez arcos apuntados de su hermoso

puente, se remansan ante la pesquera de las aceñas del Postigo, y saltan después por entre las desunidas piedras de la presa en cataratas coronadas de espuma.

Extensas riberas de frondoso arbolado festonean el cauce del río, y dilatada vega salpicada por las manchas verde-oscuro de los pinares y cruzada por las carreteras de Madrid y Salamanca, se extiende hasta perderse esfumada y confusa en el lejano horizonte.

Pero ¡oh forastero! no te *embobes* demasiado en la contemplación del paisaje, no sea que desde los idealismos de la poesía te haga caer en las realidades de la prosa un toro de los que suelen ocupar el *Empedrado* y la *Vaquera*, ó el recaudador del *portazgo de puente y término*, que cobra *religiosamente* el monasterio de Santa Clara.

Otro portazgo igual percibían estas religiosas en Zamora; pero por Real orden de 23 de Diciembre de 1832 se mandó suspender el cobro, señalando á la comunidad una renta igual á la que el portazgo producía.

¿No podría hacerse igual con el que hoy se cobra en Tordesillas?

Porque la verdad es que eso de los portazgos... *está mandado retirar.*



de 1.642 varones y 1.846 hembras, que hacen un total de 3.488 habitantes.

Esta población habita 1.046 edificios, distribuidos en la forma siguiente: de tres pisos, 50; de dos, 427, y de uno, 569.

Tordesillas tiene dos parroquias (Santa María y San Pedro) y seis iglesias más; cinco ermitas y dos conventos de monjas. Para atender á las necesidades del culto hay once sacerdotes.

En 1672 la villa no contaba más que con mil moradores y tenía seis parroquias, dos conventos de frailes y dos de monjas.







### III.

**Agricultura.**—Terreno cultivado.—Líquido imponible.—Principales productos.—Sistemas de cultivo.—Plagas del campo.  
**Industria y Comercio.**—Decadencia industrial.—Granos y harinas.—Proyectos y esperanzas.  
**Comunicaciones y Obras públicas.**—Estrella de carreteras.—Caminos intransitables.—Obras comenzadas.—Sin ferrocarriles.  
**Política hidráulica.**—El canal de Simancas.—Agua y oro.

La agricultura constituye la principal riqueza de Tordesillas.

El suelo de su término municipal está dividido en 24.236 fincas rústicas, según los datos del apéndice al amillaramiento del año corriente (1).

Las de regadío son escasísimas, estando reducido todo el terreno hoy regable á 20 hectáreas dedicadas á hortalizas y legumbres, de superior calidad; ya he dicho que Tordesillas surte de verduras á todos los pueblos inmediatos y aun á algunos distantes.

---

(1) Este y los datos estadísticos siguientes se refieren al año de 1902.

Los terrenos cultivados de secano ascienden á 8.661 hectáreas, distribuídas en la siguiente forma: Dedicadas á cereales de año y vez, 6.488 hectáreas; de ellas son tierras de 1.<sup>a</sup> calidad 815 hectáreas; de 2.<sup>a</sup> 2.541 y de 3.<sup>a</sup> 3.132.

Viñas: 112 hectáreas de 1.<sup>a</sup>, 512 de 2.<sup>a</sup> y 1.215 de tercera calidad.

Las 334 hectáreas restantes están dedicadas á eras.

El líquido imponible, evaluado con arreglo á las antiquísimas cartillas que se *padece*n en casi toda España, asciende á 166.623 pesetas por rústica y 22.215 por pecuaria, que componen un total de 188.838 pesetas de riqueza.

El número de contribuyentes es el de 1.009.

Este pueblo formuló reclamación de agravio, (no resuelta todavía) por no poseer más riqueza que la anteriormente consignada, que es la que figura en los repartos, aunque para la fijación del cupo se le supone un líquido imponible de 191.676 pesetas.

Los principales frutos que se recogen son trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas, guisantes, garbanzos, yeros, muelas, lentejas y patatas.

Remolacha azucarera se siembra muy

poca, por la dificultad y carestía de los medios de transporte.

Según labradores prácticos á quienes he consultado, el trigo viene á producir por término medio seis fanegas por iguada (la iguada de Tordesillas tiene 266 estadales de 13 piés y medio de lado).

La cebada rinde unas 20 fanegas por iguada.

El vino es otra de las principales fuentes de riqueza en este término, pero la escasa demanda y el bajo precio á que se expende, hacen que sus rendimientos sean casi ilusorios.

La última cosecha se hace ascender á unos 30.000 cántaros (en su casi totalidad de vino blanco) que se expenden á 2 pesetas.

Se compró mucho mosto de otros términos, que se pagó á 0'75 y una peseta cántaro.

En cuanto al sistema de cultivo empleado, Tordesillas no se diferencia en mucho del resto de la región castellana. Casi todos los labradores usan el arado primitivo, siendo pocos los que emplean el de vertedera por requerir, según dicen, más huebras.

Son refractarios á las máquinas agrícolas, fundándose en la gran división de las fincas y en que el terreno que tienen que cultivar es muy flojo. Sin embargo, se suelen

ver por estos campos algunas limpiadoras y trilladoras.

Lo mismo sucede con los abonos. Sólo se emplean los naturales, asegurando algunos labradores que han ensayado los minerales y que no les han dado resultado.

Para que se pueda calcular la importancia de los capitales empleados en la agricultura, consignaré que en Tordesillas se dedican á las faenas agrícolas unos 150 pares de labranza, y que cada par, según los peritos, supone un capital invertido de unas 5.000 pesetas, de modo que pueden suponerse empleados en la agricultura unos 150.000 duros.

Labradores en grande escala no les hay; apenas pueden contarse una docena de ellos que tengan más de dos pares de labranza.

En cuanto á plagas del campo, en el término de Tordesillas también han hecho su aparición la filoxera y el mildiu, si bien hay quien afirma *que todo eso es música* y que «lo que ahora hay lo ha habido siempre».

Ello es que en Junio y Julio del pasado año comenzó á secarse la muestra de los majuelos y empezaron á amarillear y á caerse las hojas de las cepas.

—¡Ya está aquí el mildiu!—dijeron algunos.—¡Eso es la sequía! exclamaban otros que niegan la existencia de esos *bichitos* aunque

los vean al microscopio. Fuere lo que fuere, que en eso no me he de meter yo, la cosecha se dió por perdida y los propietarios de tales viñas desistieron hasta de poner guardas.

¡Cuál no sería la sorpresa de las cuadrillas de vendimiadores, cuando al ir *á pasar de largo* se encontraron con que los majuelos invadidos tenían más uvas que los demás!

Brindo el fenómeno al ilustrado ingeniero agrónomo mi distinguido amigo don Olegario Gutiérrez del Olmo.

\*  
\* \*

En la matrícula de Tordesillas figuran inscriptos 131 contribuyentes por contribución industrial.

Pero la industria ha venido muy á menos. Consta que en 1754 había establecidas en la villa dieciocho fábricas de paños, estameñas, cordellates y jerguillas de lana; siete telares de lienzo, estopa y sedeña, y fábricas de curtidos, loza ordinaria y tejares.

Hoy no existen más que tres fábricas de curtidos, una de bebidas gaseosas, varias de aguardiente de orujo y las aceñas del Postigo, la Peña, Zofraguilla, Aslúa y Moraleja, con magníficas presas sobre el Duero.

También se instaló una fábrica de fluido

eléctrico para suministrar luz á la villa, pero no funciona en la actualidad.

El comercio de Tordesillas es bastante considerable, y surte no sólo á la población, sino también á muchos pueblos importantes de los partidos inmediatos.

La venta de granos y harinas ha adquirido ahora gran desarrollo. Funcionan tres almacenes que hacen importantes transacciones, si bien tienen que luchar con la competencia del excesivo número y la dificultad de los medios de transporte.

Pero lo que hoy existe en Tordesillas no es más que una promesa de lo que será no tardando mucho. Los capitales empiezan á salir de su enervamiento, va huyendo poco á poco la rutina y empieza á esbozarse el espíritu de asociación para acometer grandes empresas. Se ha caído en la cuenta de que existen en el Duero nueve saltos de agua, hoy sólo dedicados á la molinería en pequeña escala, y que podrían inundar de oro el país, aplicándoles á otras industrias.

Entre los proyectos, cuya realización no se hará esperar, existe el de instalación en La Peña de una gran fábrica de luz eléctrica para suministrar fluido á poblaciones tan importantes como Tordesillas, Rueda y La Seca.

He oído también hablar del proyecto de



establecer una tejería mecánica movida por fuerza hidráulica, y de una destilería agrícola y almacenes de vinos para perfeccionar los ricos caldos del país.

También se proyecta la constitución de una sociedad por acciones para la creación de un depósito particular de sementales.

Inútil es encomiar lo que ganaría con tal proyecto la decaída ganadería y la agricultura en general; pero esto, hoy por hoy, no pasa de ser una aspiración generalmente sentida.

\*  
\* \*

Cruzan la pintoresca villa tordesillana las carreteras del Estado de Madrid á la Coruña, de primera clase; la de Valladolid á Salamanca y la de Valladolid á Zamora, de segunda; y las provinciales de Tordesillas á Olmedo y de Tordesillas á Frechilla.

Además arrancan de ella caminos á Matilla, Villavieja, Rueda, Pollos, Torrecilla, La Seca y San Miguel del Pino.

Inútil es decir que los caminos vecinales se encuentran en malísimo estado, pues esta es plaga de toda España, donde parece que se procura aislar á los pueblos en vez de darles fáciles vías de comunicación.

El camino viejo de Rueda, por ejemplo,

desaparecerá pronto, pues hay trozos convertidos en barreros por donde es imposible transitar; lo mismo sucedió con el camino de Pollos. El camino á Torrecilla se convierte en una laguna en cuanto caen cuatro gotas... y así sucesivamente.

En este aspecto de la vida de relación Tordesillas tiene legítimas aspiraciones, algunas de ellas en vías de ejecución y otras que no pasan de proyectos, y que quizás se queden en esta categoría, si por todos no se desarrolla la actividad, la constancia tenaz, la energía y la estrecha y absoluta unión, que tanto escasean en tierra castellana para la defensa de los intereses comunes.

Entre las obras á medio hacer figura la carretera provincial á Torre de Duero. Se han gastado en ella algunas cantidades, se inutilizó el camino para trazar la carretera y hoy no hay ni uno ni otra. Gracias á los diputados provinciales señores Luengo, Rico, Gómez de Rozas y Bueno, la Diputación ha consignado en sus presupuestos 3.000 pesetas. Ahora lo que hace falta es que se las dé sin demora provechosa aplicación.

En iguales condiciones se encuentra la carretera de la Nava del Rey á Tordesillas.

Hay diez kilometros construídos y otros diez... *en el papel*. ¿Cuándo se llevarán *al terreno?*

Otra carretera de gran utilidad para Tordesillas será la que está en proyecto, que llevará á Velliza pasando por Matilla.

Ninguna línea férrea cruza el término de Tordesillas. Ahora reina gran entusiasmo con el proyecto de línea de Medina del Campo á Gijón, que había de pasar por esta villa, cuyo Ayuntamiento ha ofrecido á los concesionarios una subvención de 10.000 pesetas, una hectárea de terreno para el emplazamiento de la estación y la expropiación gratuita de los terrenos que ha de ocupar el trazado de la línea.

Tan importante como ésta sería un ferrocarril de Valladolid á Fuentesauco. Parece mentira que no se haya fijado nadie en esta idea, que sería de grandes resultados económicos y reportaría inmensos beneficios á una extensísima región, y sobre todo á la capital.

La línea podría empalmar con la transversal de Plasencia á Astorga en el sitio denominado «El Cubo» y pasaría por Tordesillas, Pollos, Sieteiglesias, Alaejos, Fuentelapeña y Fuentesauco, pueblos que son un verdadero granero y bodega de Castilla.

Con el desarrollo de la llamada *política hidráulica*, Tordesillas transformaría por completo sus cultivos, adquiriendo un tesoro de riqueza incalculable. Me refiero al proyectado «Canal de Simancas», que naciendo en esta villa vendría á morir en el río Hornija, en término de San Román.

Esta obra figura en el anteproyecto de canales y pantanos con el número uno de los de esta provincia, y por orden de importancia con el número 21 del catálogo general de España.

El Canal de Simancas regaría las extensas vegas de San Miguel del Pino, Villamarciel, Muedra y Salgüero, convirtiéndolo en riquísimas tierras de regadío terrenos calificados hoy, casi en su totalidad, como de primera clase, pero que con el agua habían de multiplicar sus productos.

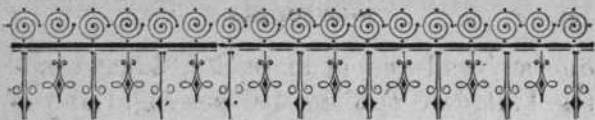
Dios quiera tocar en el corazón á nuestros políticos para que, dejándose de debates estériles, acometan la gran obra de la regeneración de la agricultura, de esa ubre riquísima que por falta de jugos agoniza hoy, dejando reseca las inmensas llanuras castellanas, mientras verdaderos caudales de agua cruzan por su lado, sin que el genio del hombre venga á desviarles del cauce que les trazó la naturaleza.

Hay veces que casi se sienten ganas de

desear que nos conquisten otra vez los moros. Basta pensar, para ello, en las fértiles vegas de Granada, Murcia y Valencia, en sus acequias famosas y en su acabado sistema de riegos.







## IV.

**Administración municipal.** — *Contribuciones é impuestos.* — *Demografía.* — *Higiene.* — *Abandono corregible.* — *Vidas que se pierden.* — *El cáncer y la tísis.* — *Remedios.* — *Médicos y boticarios.*

El presupuesto de gastos formado por este Municipio asciende á la cantidad de 53.534'68 pesetas, de las cuales se dedican 6.875 á Instrucción pública y 1.060 á Beneficencia.

Las principales partidas de ingresos presupuestados son las siguientes:

Impuesto de consumos, 45.102 pesetas (de ellas se ingresan en el Tesoro 14.586). Arriendo de los pastos de los prados de Villa, 5.429 pesetas. Intereses de inscripciones, 1.900. Leñas y pastos de los montes Vega y Naval-moliniilo, 4.250 pesetas.

Además del recargo municipal sobre el impuesto de consumos, se cobran en Torde-sillas los siguientes arbitrios: Correduría ó saca de vino, 3.007 pesetas. Vaquera ó punto (tributo de una peseta por cada res vacuna

que se vende en el mercado), 4.509 pesetas. Matadero público, 450 pesetas. Cuatropea, sitio ó punto del ganado caballar y mular, 275 pesetas; y lavadero público, 200 pesetas. Y conste que estos ingresos no son ilusorios, como la mayoría de los que figuran en los presupuestos municipales de otras poblaciones. En Tordesillas se subastan y adjudican todos los servicios antes de confeccionarse los presupuestos, llevándose á éstos la cantidad á que asciende el remate ó arriendo de cada uno; así es que lo presupuestado no es un cálculo probable hecho con más ó menos sinceridad, sino cifras reales y efectivas.

Debido á esto, raro es el año que se salda el presupuesto con déficit, llevando el Municipio una vida próspera y desahogada sin necesidad de acudir á otros recursos legales que los expresados.

\*  
\*\*

Tordesillas figura en los últimos reparatos con un líquido imponible de 166.623 pesetas de riqueza rústica y 22.215 de pecuaria, satisfaciendo una cuota de contribución de 38.866 pesetas por estos conceptos.

Por urbana tributa con 12.057'70 pesetas sobre 50.824 de líquido. No tiene aún aprobado el Registro de edificios y solares.



Por industrial satisface una cuota de 11.207'93 pesetas. Por cédulas personales 1.735'50, y por carruajes de lujo 546 pesetas. El cupo de consumos ya he dicho que es de 14.586, y sólo sobre éste tiene establecido el Municipio el máximun de recargo que la ley autoriza, estando exentas totalmente de él todas las demás contribuciones é impuestos.

Esta villa satisface por contingente provincial 13.205 pesetas.



Durante el último quinquenio (1897-1901) se registraron en Tordesillas 641 nacimientos (318 varones y 323 hembras), que acusan una cantidad media anual de 128'20 y arrojan un coeficiente de 36'70 por 1.000, superior en un 0'50 por 1.000 al coeficiente de la natalidad española.

Las defunciones en igual período ascendieron á 254 varones y 280 hembras, ó sean en total 534 fallecidos. Promedio anual: 106'80. Coeficiente de mortalidad: 30'60 por 1.000.

Siendo el coeficiente de la mortalidad española de 31'50 por 1.000, se observa un beneficio á favor de Tordesillas de 0'80 por 1.000. Con relación á Valladolid, donde el

coeficiente de mortalidad es de 39'80, se obtiene la notable diferencia de 9'20 por 1.000 de menor mortalidad en beneficio de Tordesillas.

Durante los expresados cinco años creció la población en 107 individuos.

Los matrimonios verificados en el expresado quinquenio fueron 134.

\*  
\* \*

Tordesillas es uno de los pueblos más higiénicos que yo conozco; situado en una eminencia, sus viviendas reciben el sol y el aire, libres de toda traba. Edificado el caserío sobre una peña y á una altura de más de 20 metros sobre el nivel del Duero, el terreno se orea en cuanto acaba de llover y no hay que temer humedades.

Alimentos sanos y nutritivos, aguas claras y abundantes; un vino blanco reconstituyente como pocos, y una vida tranquila y reposada, son elementos con que brinda Tordesillas para alcanzar una longevidad poco común en otras partes.

Pero si las condiciones higiénicas naturales no pueden ser mejores, las encomendadas al cuidado de las autoridades dejan bastante que desear. Barrido y limpieza de las calles, desinfección de viviendas,

prohibición de ciertos animales domésticos en el interior de las casas, vacunación obligatoria y otros servicios de sanidad, son casi letra muerta en Tordesillas.

La cifra de mortalidad que he señalado tendría una rebaja lo menos de un 50 por 100 si hubiera un poco de cuidado por parte de todos, vecindario y autoridades, en observar las más rudimentarias reglas de la higiene pública.

Siento dar esta nota desagradable, pero como lo malo que aquí se diga puede aplicarse casi por igual á todos los pueblos de Castilla, y ellos deben ser los primeros interesados en conocer la intensidad del daño para aplicarle pronto y enérgico remedio, no vacilo en poner al descubierto la *llaga viva*, como medio para obligar á la aplicación del cauterio, por dolorosa que sea la operación.

Comenzando por la infancia, consignaré que en Tordesillas, según los datos del último quinquenio, que tengo á la vista, de los 641 niños nacidos, 291 murieron antes de llegar á los cinco años, ó sea el 45'40 por 100 anual, cifra muy superior á la media de España, que alcanza á un 42'92; aunque para consuelo de Tordesillas, diré que en Valladolid la mortalidad de niños es aún mayor, pues sólo un 38 por 100 de los nacidos logra llegar á los cinco años.

Las enfermedades reinantes en la infancia tordesillana fueron el sarampión y la viruela, y con un poco de cumplimiento de los preceptos higiénicos hubiera podido evitarse mortandad tan considerable. La vacunación, por ejemplo, está abandonada por completo, no por culpa de los médicos, que vacunan dos veces al año, sino por apatía del vecindario, que no acude á usar de tan virtual medio profiláctico de la viruela; así es que no sería extraño que esta epidemia se presentase cualquier día, originando los mismos estragos que antes de conocerse la vacunación.

En cuanto á los adultos, ya he consignado la cifra de mortalidad, cuyo coeficiente, si bien no resulta excesivo por comparación, lo es en sí mismo, teniendo en cuenta que Tordesillas tiene condiciones naturales excelentes para lograr que el coeficiente fuese mucho menor.

Según testimonio facultativo, entre las enfermedades que más defunciones ocasionan figuran la tuberculosis y el cáncer. De los estudios hechos para averiguar la causa del arraigo de tan terribles dolencias, se ha sacado el triste convencimiento de que sólo pueden obedecer al abandono completo de los preceptos higiénicos.

Quizás el lavadero público, donde se confunden todas las ropas del vecindario en un

espacio reducido y con agua poco corriente, sea un poderoso elemento propagador de la tuberculosis. Y tanto es así, que según manifestación de un antiguo y distinguido médico, famoso en la localidad, antes de existir el lavadero era rarísimo el caso de tuberculosis que se presentaba.

Otro de los establecimientos que exigen su depuración por la higiene es el matadero, que no tiene de tal más que el nombre.

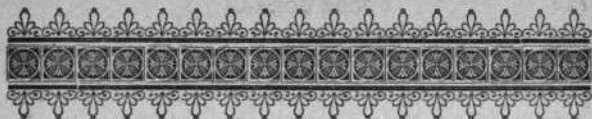
La escasez de agua hace que la limpieza sea deficientísima, y los funcionarios encargados de la inspección de víveres tienen que realizar su cometido en condiciones pésimas, pues carecen hasta de microscopio.

Si á esto y á otras cosas que callo se añade que las calles no se riegan más que cuando llueve, y que el barrido, fuera de las dos ó tres más céntricas, es en ellas desconocido; que las casas carecen de sumideros y *pozos negros* y que las *colaguas* son continuo cauce de las materias fecales, no se extrañará que los *bacillus* tengan allí excelente caldo de cultivo é invadan pulmones y laringes con lamentable facilidad.

Es de esperar que el celoso Ayuntamiento de Tordesillas se fijará en estas deficiencias—que con la mejor intención señalo—y dotando convenientemente los servicios, convertirá el pueblo en una *tacita de plata*.

Por lo demás, la asistencia médica y farmacéutica está perfectamente atendida en el presupuesto municipal tordesillano. Costea tres médicos de beneficencia y existen en la villa tres elegantes farmacias de donde se surte no sólo su vecindario, sino el de muchas leguas á la redonda.





## V.

- Instrucción y cultura.**—Atenciones cubiertas.—Las escuelas.—Medios de instrucción.—Asistencia de alumnos.—Los analfabetos.
- Criminalidad.**—Estadística.—Riñas y vino.—Asesinatos impunes.—La pena de *pesebre*.
- Vida obrera.**—Los *caines*.—Jornales insuficientes.—El *verano* y la vendimia.—*La caridad*.—¿Cómo vive el obrero?

Por fortuna, Tordesillas ha comprendido que la educación y la instrucción son las bases sobre que debe asentarse todo progreso, si de él quieren sacarse frutos provechosos, y dedica á estos dos importantísimos factores de la vida social toda la atención que merecen. Verdad es que pueden señalarse—y las señalaré—algunas faltas en este aspecto, pero comparado con el casi total abandono de otros pueblos en materia de instrucción, hay que confesar que Tordesillas cumple regularmente sus deberes civilizadores.

El Ayuntamiento consagra el 11 por 100 del presupuesto municipal á personal y

material de primera enseñanza. Añadiendo la partida consignada para premios á alumnos distinguidos, asciende la cantidad dedicada á este fin á 6.875 pesetas, que dividida por el número de habitantes de que consta la villa, arroja por término medio, para sufragar la enseñanza primaria, una peseta 97 céntimos por habitante.

Con estos recursos se sostienen dos escuelas elementales de niños y una de niñas, también elemental, con auxiliar, ó sea una escuela por cada 1.163 habitantes. Según la ley de Instrucción pública debiera haber en Tordesillas una escuela de niñas más.

Creado por la vigente ley de presupuestos un recargo de 16 por 100, en sustitución del municipal (que Tordesillas no tenía), sobre los cupos de contribución rústica, pecuaria y urbana, para que atienda el Estado al pago de las obligaciones de primera enseñanza, percibirá la Hacienda por este concepto 7.798'24 pesetas, ó sean 923'24 más que las destinadas por el Municipio á este fin.

Visité los locales destinados á la enseñanza y quedé satisfechísimo de sus condiciones de higiene, comodidad y ornato. Una de las escuelas está situada en la plaza de San Francisco. El gran salón destinado á los niños es amplio, ventilado, alto de techo y con excelente luz. Entre los alumnos había un



orden admirable, y la limpieza resplandecía en el mobiliario, pisos y paredes, y el más cuidadoso *espíritu conservador* en el menaje. Por todo ello y por los inmejorables antecedentes que de él tenía, dediqué un sincero elogio, que repito aquí, al ilustrado profesor don Agustín Herrero.

La otra escuela de niños y la de niñas están en *El Palacio*, sobre el solar de la antigua mansión de la reina doña Juana, y reúnen también buenas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Ambos edificios fueron construídos expresamente para escuelas y corresponden, por su aspecto, al alto fin á que están destinados.

Sin embargo, sería conveniente la separación de las escuelas de niños y niñas. Ocupan éstas el piso principal del edificio y aquellos la planta baja, y el ruido que aquéllas producen y el polvo y tierra que se desprende del techo, hace algo molesta la estancia de los niños en la escuela. Esto aparte de la confusión que se produce entre los alumnos de ambos sexos á la salida de las escuelas, si bien los dos locales tienen puertas separadas é independientes.

Los medios materiales de instrucción son bastante completos en las escuelas de niños.

En la de niñas se carece de los medios

indispensables para que pueda darse una instrucción adecuada, teniendo que ser suplida esta falta por los esfuerzos de las profesoras en pro de la enseñanza.

La asistencia de los alumnos á las escuelas es deficientísima y exige que las autoridades, los padres y los maestros aunen sus esfuerzos para vigorizarla.

Figuran matriculados en la primera de las escuelas citadas 127 alumnos; 102 en la segunda y 180 en la de niñas, y aunque sea doloroso consignarlo, puede asegurarse que no pasa del 50 por 100 el número de alumnos que, como término medio mensual, asiste á las aulas en las distintas épocas del año.

Igual desconsoladora observación puede hacerse de las escuelas de adultos. Dos centros de esta clase sostiene el Municipio y corren, mediante buenas gratificaciones, al cuidado de los maestros de las escuelas públicas; pero la asistencia de los alumnos es tan escasa, que llega á amenazar la existencia de tales centros de cultura.

Además de las tres escuelas públicas, existe otra particular, pero de escasa importancia.

Como se ve no faltan en Tordesillas medios de adquirir los elementos principales de la primera educación (lectura y escritura);

pero á pesar de ello hay más de un 33 por 100 de analfabetos en la clase jornalera.

Con el fin de discutir acerca de las diversas cuestiones de enseñanza, escoger los mejores métodos y los procedimientos más rápidos, y poder dirigir con éxito seguro á la juventud que les está confiados, los maestros del partido celebran conferencias trimestrales.

Es presidente de la asociación don Agustín Herrero y secretario don Sebastián Garrido.

De lo expuesto anteriormente se deduce que es preciso, ante todo, estimular la asistencia á las escuelas de los niños y de los adultos analfabetos. A ello podía contribuir un enérgico bando de la alcaldía, secundado por los medios que la autoridad local tiene á su alcance.

También sería muy conveniente la celebración de exámenes en el mes de Diciembre como está preceptuado, otorgando premios á las niñas y niños que más se distinguieran y el establecimiento de otra escuela de niñas, y aun mejor de párvulos, con lo cual no se haría más que cumplir con lo que dispone la ley.

Pero claro es que la acción oficial nada puede conseguir si no la ayuda poderosamente la iniciativa particular.

Los padres son los llamados en primer término á hacer que sus hijos asistan á la escuela sin interrupción, impidiéndoles que sigan la *carrera de golfos*, que es el terreno mejor abonado para la prostitución y la delincuencia.

\*  
\*\*

Tordesillas es cabeza de partido judicial y por lo tanto en él radica el Juzgado de primera instancia en lo civil y de instrucción en lo criminal.

Durante el último quinquenio se instruyeron en dicho Juzgado 517 causas, que acusan un promedio anual de 83; las cuales pueden clasificarse en la siguiente forma: Por delitos contra las personas, 39 causas; contra la propiedad, 33; por otros delitos, 11.

La mayor parte fueron instruidas sobre delitos de los que el Código llama *menos graves*, abundando entre los cometidos contra las personas las lesiones producidas en riña por motivos fútiles y en los que el vino arma la mano.

En los delitos contra la propiedad dan el mayor contingente los hurtos de pequeña importancia, corta de leña, caza furtiva, etc., sin que se distinga la delincuencia en el partido por la especialidad en ningún delito.

De causas de importancia sólo hay el recuerdo, que ya se va perdiendo, de dos ó tres asesinatos cometidos en circunstancias verdaderamente horrorosas hace bastantes años, y cuyos autores quedaron, por desgracia, en el misterio y gozando de la impunidad, quizás por imperfecciones de la justicia ó por la falta de valor cívico para ayudarla, tan frecuente en España. Consuela suponer que los criminales fueran extraños al pueblo, porque sino sería horrible que los vecinos honrados estrecharan á diario inconscientemente las manos de los asesinos.

Pero estos sucesos ocurren por fortuna muy de tarde en tarde, y, aparte de ellos, me complazco en patentizar que Tordesillas es un partido donde apenas existe verdadera criminalidad.

La mayor parte de los delitos cometidos son de aquellos que, como decía un letrado amigo mío, en vez de las penas de cadena, reclusión, relegación, extrañamiento, presidio, prisión ó confinamiento, merecen sencillamente la *pena de pesebre*, no escrita *totalmente* en el Código... pero que debía escribirse.

\*  
\*\*

La masa jornalera de Tordesillas, que es bastante considerable, se dedica, casi en su totalidad, á las faenas del campo.

En realidad nada debía decir acerca de ella, pues conocida de sobra la penuria en que vive el obrero agrario, no sólo en Castilla sino en casi toda España, la enumeración de sus muchas necesidades y de sus escasos medios de satisfacerlas no puede ser ninguna novedad. Sin embargo, ya que hoy se presta alguna *piadosa* atención á este asunto y se buscan los medios de remediar el malestar de la clase proletaria, dedicaré yo también algunas líneas á tan vital asunto, por si en ellas facilito algún dato digno de tenerse en cuenta.

Los trabajadores del campo (que ya he dicho que se llaman *caines*, sin que se sepa por qué, pues no son peores ni mejores que los de otras partes) ganan la exigua cantidad de una peseta en invierno y cinco reales desde el mes de Abril, y dos y tres cuartillos de vino respectivamente para reponer fuerzas, por trabajar de sol á sol, salvo los naturales y acostumbrados descansos.

Este jornal no es diario, sino únicamente cuando puede salir á trabajar el obrero. Si el temporal de aguas ó nieves lo impide—y esto suele ocurrir muy á menudo en invierno—*voló* el jornal.

Los mozos de mulas están algo mejor retribuidos y el jornal es diario, dedicándose los días de lluvia á trabajos domésticos.

La salvación del obrero es *el verano*. Suele ajustarse para llevar á cabo las faenas de la recolección por 20 ó 25 duros y mantenido.

En esta época sacan *la tripa de mal año*, pues la olla es sustanciosa y abundante, estando compuesta de una parte de garbanzos, media libra de carne, dos onzas de tocino y un chorizo por *barba*. Además se les da pan y medio y un azumbre de vino á cada uno. Verdad es que es indispensable esta alimentación, si se tiene en cuenta lo rudísimo de la faena á que están entregados y que trabajan día y noche, no yendo á su casa más que los sábados á mudarse de ropa.

En época de vendimia los *coritos* y *lagareros* también obtienen un regular suplemento de jornal.

Fuera de estos *alumbramientos* del pan y el vino, las necesidades del obrero son grandes.

La vida en Tordesillas es algo más barata que en Valladolid, pues, por ejemplo, los que no tienen casa propia, que son los más, suelen pagar de renta cinco duros al año, por término medio; y la carne, el pan, el vino, y casi todos los artículos de primera necesidad, tienen también más bajo precio que en las ciudades.

Pero esto no obstante, fácilmente se comprenderá que la mayoría de los obreros del

campo perecerían de hambre, por ser insuficiente el jornal de una peseta para la vida de una familia, si las autoridades y las clases acomodadas no tuvieran la manga algo ancha ante ciertas transgresiones veniales como caza, pesca, corta de leñas, etc., etc., y si, en caso de falta de trabajo, enfermedades y otras desgracias análogas, no se les socorriese debidamente.

Para atender á este cuidado tienen los obreros constituida una sociedad perfectamente reglamentada y titulada *La Caridad*, en la que los socios, previo pago de un real cada domingo, adquieren el derecho de percibir el socorro de seis reales diarios cuando se hallan enfermos.

Además, no faltan personas caritativas que *ponen* diariamente un número determinado de *pucheros* para jornaleros imposibilitados.

Debido á esto y á cierta saludable confraternidad que reina entre pobres y ricos, entre patronos y obreros, lo cierto es que en Tordesillas no ha tenido arraigo, ni lo tendrá seguramente en algún tiempo, la predicación de las doctrinas socialistas.

Sin embargo, forzoso es confesar que la situación de la clase trabajadora es verdaderamente angustiosa.



Digan lo que quieran los *estómagos repletos*, con una peseta no puede vivir hoy una familia compuesta del obrero, su mujer y nueve chiquillos. Y así hay muchas en Tordesillas.

Recuerdo que entré en la casa de uno de estos matrimonios *beneméritos de la patria*, y provisto del *cuestionario* de *El Norte* (1) expuse al marido mi propósito.

—¿Con que desea usted saber *cómo vive el obrero*?

—Sí, señor.

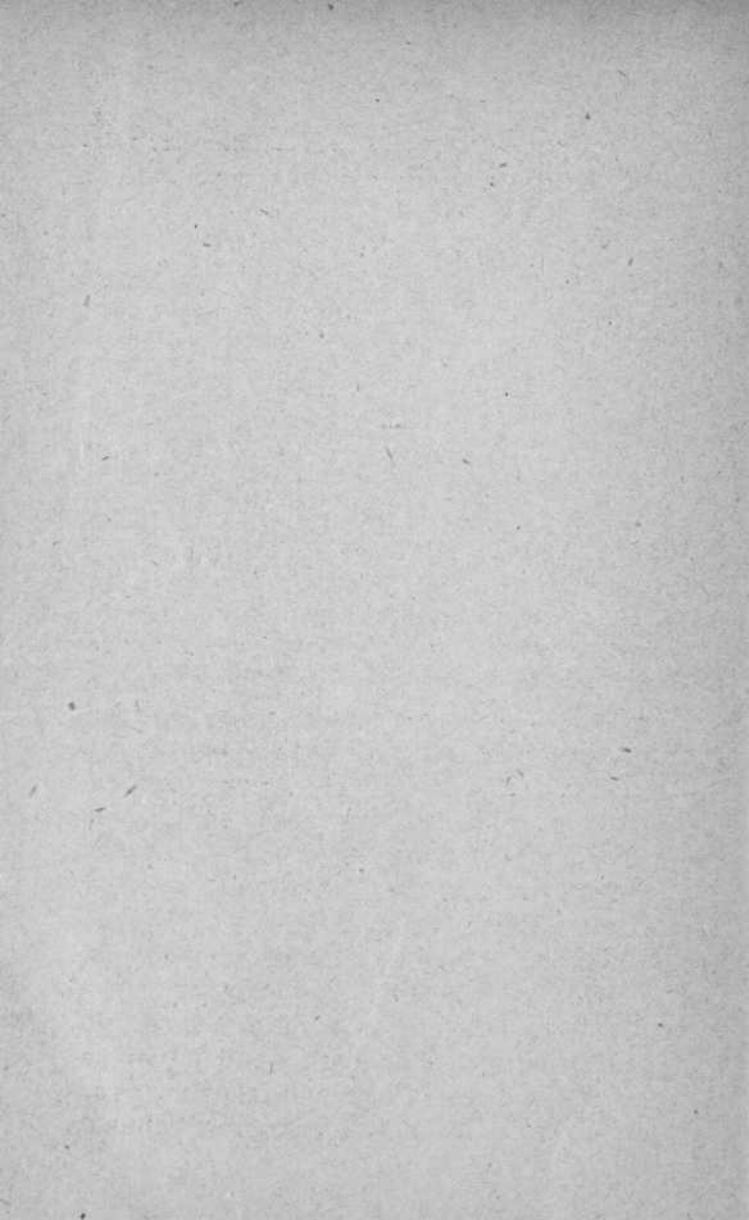
—Pues... *¡de milagro!* me contestó. Y señalándome al fondo de su mísera vivienda me hizo ver á diez chiquillos medio desnudos, que como polluelos hambrientos, rodeaban á su madre pidiéndola *de merendar*.

En aquella frase y aquel cuadro ví la información más exacta de las publicadas sobre vida obrera en *El Norte de Castilla*.



---

(1) *El Norte de Castilla* tiene abierta una interesante información acerca del tema: *¿Cómo vive el obrero?*





## VI.

**Cosas raras y curiosas.**—Los baños árabes.—Escultura original.—La abadesa *emperatriz*.—El mero y mixto imperio.—Una visita interesante.—El estradillo.—Recuerdos del *Quijote*.—El toro de Vega.—Tordesillanos notables.—Final.—Coda.

Antes de poner punto final á estos deslabazados artículos que con más excelente voluntad que buen acierto escribo acerca de la importante villa de Tordesillas, réstame dar cuenta de algunas particularidades de su historia, de algo típico de sus costumbres, de varias cosas curiosas, en fin, que creo yo merecen los honores de la letra de molde y que han de dar alguna amenidad á este modesto trabajo.

Empezaré hablando de los llamados *baños árabes*, existentes en dos casas adosadas al convento de Santa Clara. Su recinto, convertido hoy en cuadras, tiene indudablemente traza árabe, delatando el estilo los arcos de herradura asentados sobre robustos

y enanos pilares que sostienen ennegrecidas bóvedas de cañón. En las paredes se ven restos de pinturas casi destruidas por la humedad, y cuyo asunto no puede adivinarse.

Existe la creencia de que tales habitaciones estaban destinadas á baños cuando aquel edificio era palacio del rey don Pedro. Los que tal sostienen señalan varios orificios circulares que de trecho en trecho dan paso en la bóveda á cañerías de barro, por donde, según ellos, entraba el vapor de agua, á semejanza de los actuales baños de estufa. A mayor abundamiento dicen que en un rincón aún se conservan dos pilas de aquella época; yo no pude verlas porque las cubría una enorme *tenada de manojos*.

¿Serían realmente baños árabes aquellos sitios? No lo sé; pero la imaginación soñadora, á pesar de lo poco adecuado de la decoración actual, aún cree ver las espirales de humo formadas por las pastillas de aromas orientales al derretirse en los áureos pebeteros; aún cree percibir el ambiente tibio y el agua perfumada acariciando las morenas redondeces de la Padilla. Hoy por hoy, sólo entra allí de vez en cuando algún borrico á devorar tranquilamente su ración de paja y cebada, dándosele una higa de toda la poesía de los musulmanes.

Allí, muy cerca, sin salir del recinto de Santa Clara, pueden verse en el interior del templo otras dos cosas curiosas. Una imagen de talla de escasísimo mérito, pero de muy rara composición, que representa á Santa Ana teniendo sentada sobre su falda á la Virgen María, la cual á su vez tiene en el regazo al Niño Jesús; y un realejo ú órgano manual de gran antigüedad y que se conserva en perfecto estado.

En el interior de la clausura se conservan una monumental caja de brasero tachonada de artísticos clavos de bronce y seis magníficos candeleros de plata que pertenecieron á doña Juana *la Loca*, y que quizá sirvieron para velar su cadáver en el mismo monasterio.



Otra de las cosas dignas de mencionarse al hablar de esta villa es la autoridad que ejercía en lo antiguo la abadesa del monasterio de Santa Clara. Tenía dicha señora la jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio no sólo de la villa, sino en todos los territorios de la bailía, que eran muy extensos. La abadesa nombraba los alcaldes de alzada y los ordinarios, despachaba los títulos de los ocho corregidores, de

los seis escribanos de número, de los párrocos de los distintos lugares, etc., etc.

Para los nombramientos de alcaldes, merinos y regidores se hacía á la abadesa una propuesta de cuatro individuos; dos que designaba la nobleza, previamente congregada en la parroquia de San Antolín, y otros dos nombrados por el estado llano, que se reunía al efecto en la parroquia de San Juan. En el caso de que estos elementos de la villa dejaran pasar tres días sin formular propuesta en forma, la abadesa nombraba por sí los corregidores.

Por espacio de 133 años se verificaron los nombramientos en esta forma, hasta que los reyes *Católicos*, fieles á su propósito de robustecer la autoridad real, derogaron este privilegio, si bien el corregidor nombrado por ellos recibía el bastón de manos de la abadesa, obligándose á devolverle al cesar en el cargo, y prestaban ante ella juramento con gran solemnidad.

Esto en lo político; en lo judicial la abadesa de Santa Clara tenía la facultad de nombrar un *alcalde mayor de alzadas*, que previa prestación de juramento y entrega de la vara de la justicia en la reja abacial, ejercía en nombre del monasterio la jurisdicción civil y criminal. Ante él eran llevados en apelación los autos y sentencias dictadas

por el corregidor de Tordesillas y los alcaldes ordinarios en las causas y pleitos que se sustanciaban en territorio de la bailía y señorío del monasterio.

El alcalde mayor de alzadas nombrado por la abadesa no sólo tenía autoridad para confirmar ó revocar dichos autos y sentencias, sino que también podía apercibir y multar á dichos tribunales inferiores. Todas estas resoluciones podían llevarse á la Real Chancillería en segundo grado de apelación.

Según testimonio del ilustrado sacerdote don Estanislao Sánchez, consignado en su curiosa monografía sobre el Real monasterio de Santa Clara—de donde tomo estos datos—á principios del siglo pasado existía sobre el frontispicio de la grada abacial un rótulo que decía: «Aquí se sentencian en apelación todas las causas civiles y criminales». Debajo se veían pintados dos sables formando cruz.

A estas gracias *efectivas* hay que añadir una honorífica concedida á la abadesa de Tordesillas nada menos que por Napoleón I en plena guerra de la Independencia.

Alojóse el emperador en la hospedería del monasterio los días 25, 26 y 27 de Diciembre de 1808. El último de dichos días Napoleón hizo salir de la clausura y convidó á tomar café á la abadesa, anciana de

más de 60 años, que en todos ellos no había probado el negro brevaje. Sentáronse junto á un velador el conquistador del mundo y la obscura religiosa, agrupándose á su alrededor y en pie los mariscales y dignatarios del imperio. Contó la abadesa con inocente sencillez la vida del convento, y aquel gran hombre, acostumbrado á hollar lo divino y lo humano, se conmovió y colmó á la anciana de atenciones. Al oír de sus labios que el monasterio había sido fundado por don Pedro I *el Justiciero*, exclamó el emperador: «He ahí uno de los reyes de España con quien más simpatizo».

Como recuerdo de su visita, encargó á la abadesa que en lo sucesivo se titulase *Abadesa Emperatriz*, y la entregó mil francos en oro para que en su nombre diese un refresco á la comunidad. Y como si esto fuese poco, á petición de la religiosa indultó á tres buenos patriotas que á la mañana siguiente iban á ser pasados por las armas por sus tropas.

¿Verdad que es interesante este cuadro en que el tosco sayal de una monja destaca vigoroso sobre los brillantes uniformes del emperador y los mariscales del imperio? ¡Lástima grande que á la buena abadesa no se le ocurriera pedir á Napoleón que se volviera á Francia, que quién sabe si en la vena



de las concesiones, deponiendo su ambición á los piés de la anciana, hubiera repasado el Bidasoa, respetando nuestra ultrajada independencia!

\*  
\* \*

Pero permitid que me *apee* de estas lucubraciones históricas sobre que he venido cabalgando, y que os relate lo mejor que pueda un espectáculo típico, castizo, genuinamente tordesillano, que suele verificarse algunos años para solemnizar las fiestas de la Virgen de la Peña, patrona del pueblo.

Me refiero al famoso *Estradillo*, especie de mojiganga que tiene por escenario la plaza Mayor de la villa y que hace las delicias de chicos y grandes.

En cada uno de los cuatro rectángulos en que queda dividida la plaza por las cuatro calles que á ella afluyen, se colocan las figuras siguientes:

En uno de ellos, en el propiamente llamado *estrادillo*, se sientan en taburetes cuatro chicos de diez á doce años, vestidos de manolas, á los que sirven de acompañantes cuatro mozos con trajes de toreros. *Las damas y galanes* entran en la plaza en una carroza cubierta de ramaje, como igualmente lo están los arcos que forman el *estrادillo*.

En otro de los rectángulos se sitúa la llamada *soldadesca*, compuesta de un rey moro, diez soldados y un tambor.

En el tercero Sancho Panza, montado en su jumento, y en el cuarto don Quijote sobre Rocinante. Completan el cuadro *la fregona*, (hombre vestido de mujer), que no tiene sitio fijo, y los *botargas*.

Colocados en sus respectivos sitios los personajes de esta *farsa*, se da suelta á un *churro* (novillo añojo) que unas veces acomete á las *madamas* que toman chocolate en el *estradillo*, estando al quite los galanes, y otras da sendos tumbos al obeso Sancho Panza; ya se ceba en el rey moro, que tiene la obligación de no moverse de su *trono* aunque le maten, ya *face un entuerto* con la *fregona* ó comete un desaguisado con el *ingenioso hidalgo*.

Así contado el espectáculo, resulta grotesco, pero *visto* se convierte en un cuadro animado y original.

Inútiles han sido todas las pesquisas que se han hecho para descubrir el origen ó significado de esta fiesta.

No falta quien, observando los personajes del Quijote que en ella figuran, relacione el *Estradillo* con la existencia del *tordesillesco* Avellaneda, autor de la suplantada *segunda parte* de la inmortal obra de Cervantes.

Pero esta opinión cae por su base teniendo en cuenta que la moderna crítica ha demostrado que no existió tal Avellaneda y que, por lo tanto, las citas de Tordesillas fueron una pura ficción.

A mayor abundamiento consta que el establecimiento de esta *función* es relativamente moderno, pues antiguamente se corrían toros *con despeñamiento* frente al Palacio: se les lidiaba primero en la explanada y después se les precipitaba por el talud al Duero, donde se les picaba desde barcos preparados al efecto. ¡Vamos, una especie de corrida *pasada por agua!*

Como cosa curiosa consignaré que en 1687 pretendió celebrarse en Tordesillas una corrida de catorce toros con despeñamiento, cobrándose á 400 reales por cada res. Dos cofrades de la fiesta se opusieron á ella y acudieron al rey Carlos, que sentenció con prontitud el pleito.

¡El monarca metido á arreglar una novillada de pueblo! ¡Así andaba ello!

Y vamos al toro de Vega.

Es decir, vayan los que tengan buena lanza, buen caballo, buenos puños... *y lo que hay que tener*, como dicen en *La Verberna de la Paloma*. Porque, lo que es yo, declaro que siempre he visto el toro de Vega desde... un balcón. Y recomiendo á mis

lectores el procedimiento. Como el más seguro.

El toro de Vega es *la gala* de las fiestas de la Peña, á pesar de lo cual lo primero que hacen con él es... *meterle en la cárcel*.

(Hay que advertir que allí están los chiqueros).

El toro de Vega (fijense bien nuestros *primeros espadas*), ha de ser precisamente un toro *de casta*, de más de seis años y de 30 á 35 arrobas de peso. Después de lidiarle y ponerle banderillas de fuego en la plaza, se le suelta, *atalancando* previamente las bocacalles por donde ha de pasar.

Al ir á trasponer el puente, el animalito se encuentra con más de trescientos ginetes y peones que le lancean á campo abierto hasta *hacerle doblar*.

El interesante espectáculo, cuyos animados incidentes puede imaginárseles el lector, es presenciado desde lo alto del Palacio por miles de personas que aplauden después con entusiasmo al matador de la res, cuando sube por el *Empedrado* ostentando *la oreja* como trofeo sangriento en la punta de la lanza.

\*  
\*\*

Figuran entre los tordesillanos notables el venerable fray Alonso de Tordesillas, que

falleció en 1598, después de una vida ejemplar, y está enterrado en el monasterio de Santa Clara.

Don Diego de Cepeda, oidor de Canarias y del Perú y decidido partidario de Pizarro.

Don Pedro de Vega y Lagasca, sobrino del célebre don Pedro.

Los escritores religiosos Cristóbal González Torneo y Francisco Medrano, y el notable escultor Gaspar de Tordesillas.

El señor Ortega y Rubio, en su «Historia de los pueblos de Valladolid» dice que se considera como hijo de esta villa al poeta don Juan de Tordesillas. Ignoro si se referirá al famoso y asendereado *Juan Poeta*, aunque supongo que no, pues éste es tenido por todos los autores como natural de Valladolid.

También dice que es de opinión que en Tordesillas nació el obispo y célebre historiador fray Prudencio de Sandoval. Es lástima que el señor Ortega no diga en qué funda su presunción, pues merecía la pena de hacer investigaciones para comprobar su exactitud.

\*  
\* \*

Réstame demostrar mi agradecimiento, por los datos que me han suministrado, á don

José María Zorita, tan amante y cultísimo hijo de Tordesillas como celoso y activo diputado por su distrito; al ilustrado rector del Hospital de *Mater Dei*, el elocuente orador sagrado y castizo escritor don Eleuterio Fernández Torres; al competente y estudioso profesor de instrucción primaria don Agustín Herrero; al reputado médico don Eugenio Fernández Merinero; al rico labrador y propietario don Juan Camazón; al joven exalcalde don Gonzalo Coello, y, en fin, á todos *mis buenos amigos* de Tordesillas, que, rivalizando en solicitud, han procurado hacerme fácil la tarea de escribir estos insignificantes artículos, que terminan en el VI para bien de mis lectores.

\*  
\* \*

El celebrado autor cómico don Antonio Viérgol, tan conocido en Valladolid, ha estrenado recientemente en el teatro Lara una delicadísima comedia en un acto titulada *Caza de almas*, en la que figura como protagonista *el cura párroco de Tordesillas*. Donde dice Tordesillas puede leerse *Tordesales* ó *Tordesilos*, pueblo y lugar respectivamente de las provincias de Soria y Guadalajara, porque yo aseguro al amigo Viérgol que el Tordesillas de Valladolid no es aldea, ni

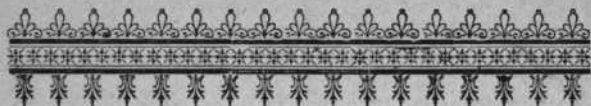
tiene una iglesia cuca y blanca; que aquí existen congregaciones con presidentas, secretarias y *vocalas*, pero que, ni por asomo, bailan los curas en la plaza con las viejas ni los niños al son de la gaita y el tamboril. Que conste.

Tordesillas, 1902.









## APÉNDICE <sup>(1)</sup>



Tordesillas 13 de Mayo de 1902.

*Sr. D. José Borrás y Bayonés.*

Mi muy estimado amigo: Aunque con algún retraso, ha llegado á mi poder el último artículo que en *El Norte de Castilla* ha publicado usted, y con el que cierra la serie de los que componen la información respecto á nuestro pueblo.

Y digo *nuestro*, porque nosotros consideramos á usted como hijo de Tordesillas, *por afinidad y por afecto*, y como á tal, todos sin excepción, se le profesamos muy acendrado y muy sincero.

---

(1) Por las curiosas indicaciones que contiene, y aun á riesgo de que se resienta la modestia del autor de este folleto á quien vá dirigida, creo oportuna la publicación de la presente carta, suscrita por el cultísimo sacerdote y rector del Hospital de *Mater Dei*, don Eleuterio Fernández Torres. (A. del E.)

Por esta razón se han leído todos sus artículos con verdadera delicia; de tal modo que, si ya de antiguo gozaba en ésta *El Norte de Castilla* de hondas y extensas simpatías, su meritísima labor las ha arraigado más y más.

Y sin adulación, lo merecen, tanto por ser la información más completa y exacta de esta antigua villa, cuanto por la galanura del lenguaje, no obstante que el asunto no se presta á marquetierías literarias, ya por la estrechez de las columnas de un periódico, ya por el estragado gusto de nuestra época que prefiere la noticia escueta y las grandes síntesis, aunque se dé en el escollo de que habla Horacio: *dum brevis esse laboro, obscurus fio*.

Pero si á Diana se la conocía en el andar que era diosa y á las aves en sus saltos que tienen alas, en su elegante prosa se revela el poeta espontáneo que sabe mezclar con medida atención la seriedad del historiador y la amenidad del vate festivo de frases ingeniosas.

Algunas de las cuales, dicho sea entre paréntesis, nos ha hecho salir los colores al rostro; mas tenemos que perdonárselas por la evidencia de la razón y de la justicia que nos obligan á repetir confundidos y avergonzados:

«arrojar la cara importa,  
que el espejo no hay por qué».

¡Ojalá que estas amargas verdades nos hicieran sacudir nuestra indolencia musulmana, que

manifiesta que corre por nuestras venas más bien la sangre perezosa de los Shilahes, que la activa de los romanos de Metelo, si unos ú otros son nuestros aborígenes!

Yo por mi parte también le perdono los motes que me cuelga, pues comprendo que son... *exigencias del consonante*.

Ahora, después de haberme hecho eco de la opinión pública, é intérprete del agradecimiento de mis paisanos, por la benevolencia que nos ha dispensado, voy á permitirle hacerle dos observaciones que creo merecen que usted les haga objeto de una investigación especial.

La primera es respecto á la escultura de Santa Ana, que tiene sobre sus rodillas á la Santísima Virgen, tendiendo los brazos hacia el niño Jesús, á quien sostiene sobre las suyas, y se conserva en la Iglesia de Santa Clara. Grupo que ha fijado las miradas de usted, (tal vez del único hasta ahora) y que delata su intuición artística. Porque á pesar de su tosquedad que descubre su antigüedad, que yo juzgo muy próxima á las llamadas bizantinas, de las que conserva algunos rasgos, y de carecer de belleza—entendiendo por ésta la belleza plástica, que consiste en la proporción anatómica de las partes, en la corrección y delicadeza de las formas y en la propiedad del colorido—está dotado de una gran belleza moral, pues expresa muy al vivo la ternura y el misterioso cuanto inefable sentimiento de la abuela, más intenso y delicado, si cabe, que

el de la madre. Pero lo que hace más á mi objeto y en mi sentir constituye su mayor mérito, es el ser copia ú original de uno de los lienzos, el mejor después del de La Cena, de Leonardo de Vinci, que se conserva con otros ocho en el Louvre. El asunto, según la descripción que yo he leído, es el mismo, y la ejecución debe ser idéntica.

¿Coincidieron por casualidad los dos artistas en el mismo pensamiento, ó son reproducción el uno del otro? Y en este segundo caso ¿quién fué el que precedió? Yo tengo por indudable, *salvo meliori*, que es más antigua nuestra escultura como coetánea de la fundación del convento (1363). De donde se deduciría que nuestra villa tuvo la honra de ofrecer al famoso pintor florentino, hospedaje é inspiración.

Y no es inverosímil que antes de fijar su residencia en la corte de Francia, hubiera visitado á España, cuyo brillo reverberaba con intensidad deslumbradora en Italia y que pudo observar por modo especial el protegido de Francisco I. A menos que sea obra propia suya, pues también fué escultor.

La segunda, es sobre el *realejo* que usted menciona y se me ha ocurrido que pudiera ser el «navi-órgano con sus fuelles», que figura en el inventario que extracta el señor don Antonio Rodríguez Villa, en su historia de doña Juana la Loca.

Algo podía decir á usted también del título de príncipe de Asturias, que se relaciona con este

pueblo, pero me he excedido de lo que me propuse, y repitiéndole las gracias por los elogios que le tributa, sabe cuánto le aprecia y distingue su afectísimo amigo y capellán

Q. L. B. L. M.,

*Eleuterio Fernández.*



Dedicatoria

90 €



202/2-32-5

## OBRAS DEL MISMO AUTOR



### PUBLICADAS

- El Libertador del Diablo.**—Leyenda.—Valladolid, 1885. (Agotada).
- El Convento.**—Poema.—Valladolid, 1885. (Agotada).
- Puntos suspensivos.**—Poesías.—Madrid, 1887. —Segunda edición: Valladolid, 1891. (Agotada).
- El duelo.**—Estudio histórico-crítico.—Madrid, 1888. (Agotada).
- Pajaritas de papel.**—Versos festivos con ilustraciones de Cilla y Pons.—Madrid, 1889. (Agotada).
- Los ojos negros.**—Idilio-elegía; portada de J. Asensio, fotografada por Thomas.—Valladolid, 1893. (Agotada).

### EN PREPARACIÓN

- Ripios en su tinta.**—Versos festivos.



